ciones de vuestro genio, ó por temor de la fatiga y molestia. No niego que alguna vez os podrán retraer é impedir la necesidad de vivir, ó la falta de salud: y confieso tambien que debeis tener un cuidado discreto de vuestra salud. Mas porque es muy fácil que el amor propio os engañe, no puedo menos de encargaros, que en órden á estos motivos honestos ensancheis vuestro corazon con una magnánima confianza en Dios. Porque ¿quándo mejor lo podeis tener propicio aún para vuestras necesidades temporales, que empleando á lo menos parte del tiempo, y las fuerzas del espíritu y del cuerpo en un ministerio de tanta honra y agrado suyo? Saben esperar en los Príncipes del mundo tantos cortesanos, que por estar empleados en su servicio, descuidan, por decirlo asi, de sus propios bienes é intereses. ¿Y solo ha de ser el Rey del Cielo el que de sus favorecidos Ministros y Sacerdotes no logre una entera confianza, de que si ellos piensan y atienden en buscar su honra, él pensará, y los aten-

atenderá á ellos, y mirará por todas sus cosas y necesidades? Y quando al fin se os siguiese de esta fatiga algun detrimento, ó en la salud, ó en vuestros intereses, ¿podeis jamas perderla por mejor, por mas noble y mas ventajosa causa que esta?

No dexar este ministerio por motivos espirituales mal aprendidos.

113 ¿Pero á lo menos por motivos espirituales no convendrá dexar este oficio, aunque sea de tanta importancia? es á saber, por el temor de no cargar vuestra conciencia y la de los próximos, con decir que vos no teneis las debidas qualidades que se requieren para confesar, y que ya habeis probado y experimentado, que en él cometeis yerros, ó tambien con decir que os es ocasion de muchas tentaciones, y que quando menos, os impide el atender mejor á vos mismo? Vamos poco á poco. Y comienzo, advirtiéndoos, que á vuestro amor propio le tiene mucha cuenta el exâge-

gerar estas razones espirituales, con las quales esconde y dora, sin que lo echeis de ver, el secreto fondo de la pereza, que huye la molestia y el fastidio, como tambien el apego á otras ocupaciones mas de vuestro genio, de mayor lucro, honor y gusto. El demonio no dexará de unirse con el amor propio, y transfigurándose en Angel de luz, coloreará y pintará mas y mas vivamente los imaginados peligros de condenaros vos, y condenarse otros por aquel medio que debiera santificar á entrambos, á vos Ministro, y á los penitentes, y de aqui saca él dos ventajas, privar á los penitentes de vuestra ayuda, y á vos de tantos méritos; y esperará ir siempre enseñoreándose mejor de los penitentes, haciendo, que no hallando á mano Confesores, perseveren en sus pecados: y de vos, apartado de este santo empleo de confesar, esperará hacer con secretos engaños un desocupado, un ocioso y vicioso, tanto y mas que los seculares: y extendiendo de vos á los otros Confesores las redes de su tentacion, hará que ni para vos mismo halleis cómodamente Confesores; y asi quedeis preso en sus redes sin aquel remedio para vos, que vos negais á los otros. Y á este modo engañándoos el enemigo con capa de santidad, hará que vos coopereis tambien á aquel iniquo designio suyo de quitar de la Iglesia esta roca de la Religion Católica, la freqüencia de Sacramentos. De esta suerte, sin que seais un herege, que niegue el Sacramento, ni un impio, que lo desprecie, correis riesgo de ser un iluso y engañado, que abandone con pretexto de santidad aquel Sacramento, que es despues del Bautismo el mas necesario para la santidad y para la salvacion. Asi que teneis un sólido y prudente motivo de temer que esos remordimientos y temores que sentís no sean ya voz de Dios y de la verdad, sino un engaño y fraude de la naturaleza y del padre de la mentira. ¡Oh pobre Iglesia de Dios, si se dilata este excesivo temor! No os rindais pues tan presto á tales temores: *Nolite*, os diré, *omni spiritui credere*, *sed*

sed probate spiritus, si ex Deo sint. 1. Joann. 4. Exâminad si vuestros motivos subsisten puestos á la prueba de una prudencia toda conforme al espíritu de Jesu Christo, que ha querido sea perpetuo en su Iglesia, y necesario el uso de la Confesion, y que este Sacramento sea administrado, no por Ángeles, sino por hombres.

114 Y primeramente mirad qual es la qualidad que os falta de las tres que son necesarias en un Confesor respecto de los penitentes. Pero ya me imagino, que lo que principalmente temeis es, que no teneis la ciencia necesaria. Sobre este punto al núm. 42., con la autoridad de graves autores, os he declarado compendiosamente aquellas cosas que principalmente debeis saber, de tal suerte, que ignorándolas, no debeis todavía exponeros á oir confesiones, para no hallaros embrollado á cada paso en muchísimas de ellas; pero una vez que sepais las tales cosas, teneis ya lo bastante para exponeros lícitamente; porque estando á la práctica de cien

cien confesiones, las noventa y mas no piden sino una ciencia muy comun, y por decirlo asi, trivial, por ser cosas muy claras; y solo son pocas las que requieren una ciencia mayor: y aún para estas pocas podreis muchas veces proceder, absolviendo desde luego al penitente, reservando para otro tiempo el exámen del caso que se ofrece; como os lo he demostrado con las debidas cautelas al núm. 41., hablando de la Destreza en órden á la lícita brevedad de la Confesion. Á lo que me oponeis, de haber hallado que habiais errado en alguna de las Confesiones que oisteis de prueba, os digo: ¿Qué Confesor hay, por docto que sea, que no cometa jamas algun yerro ó falta? máximamente que estos yerros son tal vez efectos, no de ignorancia, sino de turbacion, principalmente en los principiantes; y aún tambien en los provectos provienen de irreflexîon y olvido de cosas muy sabidas, y á veces de monta, por la multitud de las cosas oidas, ó por algun ruido externo, ó rumor accidental que ocurrió. Por

Por tales yerros pues, pobre, vuelvo á decir, pobre Iglesia de Dios, si el remedio fuese abandonar el oficio: antes bien, el mejor remedio es tomar nuevo ánimo, encomendarse un poco mas al Señor, prevenirse para en adelante, y continuando el exercicio, adquirir aquella facilidad, que dexándoos mas quieto de mente y de corazon, os haga mas hábil para exercitarlo despues mejor. Si los yerros fuesen graves y freqüentes, entonces suspended en hora buena por algun tiempo el confesar, á fin de habilitaros mejor para volver en breve al empleo, pero no para abandonarlo. Pero si los yerros son ó ligeros, ó á lo menos raros; en tal caso, una vez que estais aprobado por vuestro Prelado, y que sabeis las cosas arriba dichas, lícitamente os exponeis.

115 Con todo eso, para preservaros mejor de yerros y faltas, os ayudarán los medios siguientes. Primero: Antes de emprender este ministerio, haced que un Confesor viejo y períto haga con vos una confesion fingida, para adiestraros á las ver-

verdaderas, y para adquirir un uso pronto y bien ordenado de lo que ya sabeis; de lo qual, entre otras cosas, aprendereis en el preguntar, á comenzar por aquello, que es lo principal, negado lo qual, no es menester pasar adelante: v. g. si uno se acusa de haber tenido malos pensamientos, antes de preguntar cómo fueron y en qué materia, preguntad, si ha consentido ó no; porque si no ha consentido, ya todo está acabado, ni es menester preguntar mas. Aprendereis tambien, cómo se han de hacer las preguntas, que han de ser de cosas prácticas, y que probablemente las haya hecho el penitente, sin perder el tiempo en cosas solamente posibles, y que suceden raras veces. Aprended tambien los avisos mas útiles, las penitencias mas oportunas &c. Segundo: Os ayudará mucho, despues de haber confesado, recogeros un poco, y exâminar y reflexîonar cómo os habeis portado; pero no debeis turbaros, ni perder el ánimo, aunque hallaseis haber errado en esto ó en lo otro. Considerad si

sí, si el error es esencial, ó meramente accidental: el primero remediadlo quanto antes, segun las reglas que dan comunmente los Doctores: el segundo sírvaos de materia de humillacion; y entretanto, de estos exámenes aprended á perficionaros para en adelante. Tercero: Y porque la ayuda y acierto en los pasos dificiles muy freqüentemente depende, no de la Moral, sino de la Ascética; por eso aqui en esta Carta os dexo ya expuesta la manera práctica, con que uniendo las dos ciencias á un tiempo, podais conseguir felizmente la curacion y salud espiritual de los jóvenes, núm. 67.: de las personas que viven bien, núm. 68.: de pecadores necesitados de pronta absolucion, núm. 74. y siguientes: de los enfermos, núm. 78. de los que tienen sobre sí obligaciones graves, núm. 80.: de los que no quieren conocerlas, núm. 83.: de los recaidos, núm. 84. y siguientes. Os he insinuado tambien el modo con que seguramente adquirais un Moral útil y sano, núm. 46.: cómo habeis de usar de él en el preguntar, núm. 2. y sig. en

en el enseñar, núm. 52.: en el dar la sentencia, hora sea absolviendo, sin peligro del Sacramento, hora reteniendo los pecados sin riesgo del penitente, núm. 63. y sig. Con estas ayudas pues, con tal que no os falte la caridad de Padre, espero haberos allanado no poco el camino, para que asi no temais, ni penseis que debeis abandonar, por falta de aptitud, este empleo, á lo menos siguiendo siempre, y continuando el estudio del Moral por todo el curso de vuestra vida; pues siempre hay que aprender, ó de nuevo, ó refrescando la memoria de lo que se va olvidando.

116 Si me oponeis, que vos en este ministerio sentís no pocas tentaciones, comienzo á responderos consolándoos, y diciéndoos: Vos temeis las tentaciones que en él sentís: luego no caereis en ellas. El temor de caer es el primer Don del Espíritu Santo, que lo da á sus amados hijos, y con él los fortalece contra las caidas, y los amaestra primero en sí, á fin de hacerlos despues Maestros mas compasivos y mas expertos, de los

los otros. Si vos no temieseis, entonces temería yo de vos, y dudaria si debia animaros á un ministerio, en el qual, no conociendo sus peligros, no usariais las debidas precauciones, y fácilmente caeriais; siendo asi que en él hay hartos resbaladeros. Conservaos pues en este temor, y no lo perdais hasta la muerte: *Beatus homo, qui semper est pavidus.* Prov. 28. Pero usad de él con discrecion, no para abatiros, y abandonar el empleo, sino para avivar mas vuestra esperanza, y fortaleceros mas con la desconfianza de vos mismo, con las cautelas convenientes, y con la confianza en Dios. Ni será vana vuestra esperanza; porque quando se entra en el peligro por un motivo tan santo, y tan necesario á la mayor necesidad de los hombres, como es su reconciliacion con Dios, y al mismo tiempo se toman las convenientes cautelas: *Fidelis Deus non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet cum tentatione proventum.* 1. Corinth. *Proventum*, no solamente de auxîlios para resistir, sino tambien

bien de aumento de méritos para vos, y de otras varias ventajas y provechos para vos y para los otros. Refiere el Scaramelli en su Directorio Ascético, que un Sacerdote llamado Conon tenia la cura y administracion de una Iglesia dedicada á S. Juan Bautista, en donde entre otras obligaciones tenia la de bautizar las personas adultas, segun el uso de aquellos tiempos. En este ministerio sentia grandes tentaciones, y habia pensado ya muchas veces abandonarlo: quando se le aparece S. Juan Bautista, y le dice: *Tolera, y persevera.* Tomó nuevo ánimo con esto, y prosiguió por algun tiempo: pero un dia viendo de lejos venir una jóven Persiana para ser bautizada, dixo entre sí: ¡ay de mí! que esta vez no podré resistir á la tentacion: mejor es huir. Huyó de hecho; quando he aqui que por el camino oyó del Cielo á S. Juan Bautista, que le detuvo, y le dixo: *Vuelve atrás*: y dándole su bendicion, le añadió: *Vuelve á tu oficio, que ya en adelante no te molestarán mas en él las tentaciones: pero sábe-*

te,

te, que la hermosa corona de gloria que por tales tentaciones te estaba preparada, tampoco la tendrás tan grande. Volvió Conon á exercitar su oficio, y lo administró con paz y sin molestia; pero aquella especial corona de gloria por las tentaciones sufridas y vencidas se le minoró de cierto. No os consterneis vos pues, ni caigais de ánimo por semejante causa; antes esperad de Dios, no solo la victoria, sino una corona bien grande, prosiguiendo en exercitar vuestro empleo. Pensad sí, que es muy justo, en armaros y fortaleceros con las cautelas que dentro de poco os sugeriré.

117 Pero á vos os parece, que mejor sería estar libre de este ministerio, para atender asi mejor á vos mismo, y á vuestro espiritual aprovechamiento. Yo no puedo alabar bastantemente este santo empeño de atender á vos. Este es vuestro primero y principal deber, el santificaros vos mismo; y éste es tambien el medio mejor para santificar á los otros. Santificado vos de veras, tendreis una ciencia mejor, por ser experimental, de

de las virtudes que se han de practicar, y de los vicios que se han de combatir, y asi podreis instruir mejor á los otros. Santificado vos, conseguiréis que Dios eche su bendicion á vuestras palabras, de suerte que hagan fruto en los penitentes, y estos se compunjan, se afervoricen, y se santifiquen tambien. Y vos entonces, como un hombre lleno de Dios, con pocas palabras lograréis desde luego freqüentemente de los penitentes lo que otro menos fervoroso no alcanzará con largos discursos, y en repetidas veces: y asi podréis en poco tiempo aprovechar á muchos, mientras un tibio en largo tiempo apenas ayuda á pocos.

118 Tened pues en hora buena, y jamas dexeis este ansioso anhelo de atender á vos: lo tenian los Santos Apóstoles, bien que llenos del Espíritu Santo, y confirmados en gracia; y aun por esto se descargaron ellos, y cargaron sobre los siete Diáconos la ocupacion de la caridad corporal de repartir la comida diariamente á los nuevos fieles, cuyo número habia

crecido ya á millares, para tener ellos tiempo para orar, y apacentar á los otros espiritualmente con la palabra de Dios. *Nos verò orationi, et ministerio verbi instantes erimus.* Act. 6. ¿Quánto mayor necesidad tendrémos nosotros de freqüente y larga oracion, siendo tan inferiores á los Apóstoles en dones celestiales y virtudes? Mas con todo eso, la santificacion de vos mismo, siendo Sacerdote, no debe quitaros el tiempo para atender á la santificacion de otros, la qual habeis de mirar como una especie de obligacion anexa á vuestro estado por voluntad de Dios y de la Iglesia, pues no en vano os confió el gran talento de la potestad de las llaves, ni para que lo tengais ocioso; y el atender con zelo al provecho de los próximos, máxîmamente confesando, no dexará de concurrir mucho á vuestra santificacion en las varias y tantas maneras que dexo ya arriba expuestas. Lo que conviene pues es, que vos con justa medida sepais no omitir, no abandonar, ni el uno, ni el otro de estos dos deberes, sino antes bien, unir-

unirlos ambos con discrecion, parte santificandoos á vos, y parte santificando á los otros. De muchos Santos leemos, que reservando para sí las muchas horas de la noche para emplearlas con Dios en oracion, el dia lo consagraban por Dios al provecho de los próximos. Mas no todos pueden con solo dos ó tres horas de sueño soportar tantas horas de la noche en oracion, y tan continuas fatigas despues por todo el dia. Vos pues con discrecion sabed aprovechar el tiempo, quitarlo al demasiado sueño, á pasatiempos vanos, á las ocupaciones, que solo son de genio, y no de obligacion de vuestro estado, que es estado de santidad para vos, y de santificacion para los otros; y no dudeis que os quedará abundante tiempo para orar, y atender á vos á la mañana y entre dia y á la noche, y juntamente para estar siempre pronto á acoger, y oir los penitentes. No se quita por esto, que asi como el segador se retira de quando en quando del campo á la sombra para afilar su hoz, que con el largo uso se em-

 bo-

bota, y no puede cortar bien; y en tal reposo no pierde ciertamente el tiempo, antes se dispone para volver dentro de poco á su labor, y para hacerlo con mas expedicion: asi no podais vos, y aun debais, por vuestro provecho espiritual, una vez al año interrumpir el exercicio de confesar, para poder con unos exercicios espirituales tomar para vos nuevo espíritu; pues aun en este ministerio, bien que santo, podriais haber padecido alguna mengua en vuestro espíritu; y de esta suerte mejor purificado, y renovado con nuevo fervor, volver al cultivo de los otros mejor dispuesto, para hacer en ellos mayor fruto y provecho.

119 Y este empeño de santificaros á vos mismo será puntualmente la primera precaucion entre aquellas que os deben acompañar en este ministerio. Las quales podeis observar aqui recogidas en poco.

Cau-

Cautelas que deben acompañar en el confesar.

I. Cuidado de santificarse á sí mismo.
II. Rectitud de intencion.
III. Fervor de oracion.
IV. Custodia del corazon.
V. Guarda y freno de los sentidos.

120 Este cuidado y solicitud de santificaros no ha de ser solamente en órden á procurar en vos el estado actual de gracia, que es de obligacion grave para la lícita administracion de este Sacramento, sino el estado habitual de esta gracia; de suerte que jamas la perdais por culpa grave; y aun debe ser tal, que os traiga en un continuo estudio de huir las culpas ligeras, á lo menos notables y freqüentes, y de practicar las virtudes christianas en aquel grado que á un Sacerdote y Maestro, y Ministro de santidad conviene y corresponde: porque ¿cómo podreis vos inspirar á los penitentes un sumo horror á los vicios, si estos os fuesen familiares?